28.960

CONCORDIA, 04 de Septiembre de 2025.

N° 10.268

VISTO:

Que por su segundo año consecutivo se realizará en la ciudad de Concordia la concentración del Seleccionado Provincial de Rugby para Menores de 16 años, con motivo de la participación en el Campeonato Argentino M16 del Desarrollo Norte, organizado por la Unión Argentina de Rugby, a disputarse en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada concentración se llevará a cabo los días 6 y 7 de Septiembre en nuestra ciudad, reuniendo a 25 jugadores provenientes de distintos clubes del desarrollo de la provincia;

Que este tipo de actividades deportivas fortalece la integración, el compañerismo y la formación de los jóvenes, consolidando a su vez el trabajo mancomunado que vienen desarrollando los clubes locales;

Que el seleccionado provincial cuenta con jugadores de Concordia, representantes de los clubes Los Espinillos y Salto Grande, a saber:

- Por el club Los Espinillos: Tiago Rodríguez, Bautista Scattone, Lucas Murgan, Lautaro Cariaga y Ezequiel Fols.
- Por el club Salto Grande: Bautista Oberti, Salvador Russo, Guillermo Calero, Justo Solá, Pedro Mariño y Matías Scattini.

Que la participación de jugadores concordienses en el Seleccionado constituye un orgullo para la comunidad, ya que significa el reconocimiento al esfuerzo y constancia de los clubes locales en su trabajo con las divisiones juveniles;

Que asimismo, el staff técnico y de colaboradores incluye a entrenadores y dirigentes de Concordia, entre ellos

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Walter Montiel y Juan Ignacio Dalbes como entrenadores a cargo y Pablo Valiente como manager;

Que la práctica deportiva en la juventud constituye una herramienta fundamental de inclusión social, educación en valores y promoción de la salud;

Que el rugby, como disciplina colectiva, fomenta la disciplina, el respeto, la solidaridad, la tolerancia y el trabajo en equipo, principios que contribuyen al desarrollo integral de las personas;

Que el seleccionado Provincial de Rugby M16 representa un espacio de excelencia formativa en el que jóvenes de distintas ciudades de la provincia comparten experiencias, mejoran su preparación física y técnicas y consolidan lazos de camaradería.

Por el Club Los Espinillos:

- Tiago Rodríguez
- Bautista Scattone
- Lucas Murgan
- Lautaro Cariaga
- Ezequiel Fols

Por el Club Salto Grande:

- Bautista Oberti
- Salvador Russo
- Guillermo Calero
- Justo Solá
- Pedro Mariño
- Matías Scattini

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la Concentración del Seleccionado Provincial de Rugby M16, los días 6 y 7 de septiembre del corriente año, con motivo de su participación en el Campeonato Argentino M16 del Desarrollo Norte a disputarse en la ciudad de Junín , Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Reconózcase y destáquese la participación de los jugadores de Concordia:

Por el Club Los Espinillos:

- **Tiago Rodríguez**
- **Bautista Scattone**
- **Lucas Murgan**
- **Lautaro Cariaga**
- **Ezequiel Fols**

Por el Club Salto Grande:

- **Bautista Oberti**
- **Salvador Russo**
- **Guillermo Calero**
- **Justo Solá**
- **Pedro Mariño**
- **Matías Scattini**

Y a los entrenadores: Walter Montiel y Juan Ignacio Dalbes, y su manager Pablo Valiente, quienes representan a la ciudad y a la provincia en esta importante competencia.

ARTÍCULO 3°.- Entréguese una copia de la resolución a los clubes Los Espinillos y Salto Grande.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 04 de Septiembre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 08 de Septiembre de 2.025.
Nº 38.674.

Téngase por Resolucion Municipal, comuníquese, publíquese, régistrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Miguel Sebastián
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL